

DECLARACIÓN DE LA ALIANZA TRINACIONAL DE SOLIDARIDAD

La Alianza Trinacional de Solidaridad tiene el compromiso de construir una respuesta solidaria a las luchas de la clase obrera en los tres países de América del Norte porque, **como clase trabajadora, enfrentamos las mismas agresiones del neoliberalismo, la más cruda y cruel cara del capitalismo.**

La crisis global, que no generamos los trabajadores, ha sido el pretexto para la generalización de la violación a los derechos laborales en el mundo, en particular en México, Estados Unidos y Canadá, donde la violación a la libertad sindical y a la contratación colectiva se ha convertido en una constante.

La crisis global, ha sido el pretexto para la generalización de la violación a los derechos laborales en el mundo. En México, Estados Unidos y Canadá, la violación a la libertad sindical y a la contratación colectiva se ha utilizado como herramienta para reducir salario, prestaciones y empeorar las condiciones de trabajo, incluyendo la agresión a los derechos de los trabajadores de los distintos niveles de gobierno y servicios públicos, impidiendo el derecho a la contratación colectiva llegando a interferir y hasta apropiarse de las cuotas sindicales.

En el caso de México las políticas antisindicales se han mantenido, el control sobre la clase obrera se ha hecho cada vez más asfixiante; las empresas y los distintos gobiernos utilizan al sindicalismo corporativo como ariete en contra de la clase obrera, utilizando la violencia y la intimidación para impedir el libre ejercicio de la asociación sindical, imponiendo el Contratismo de Protección Patronal y desconociendo descaradamente las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Un ejemplo claro es el caso de Atento, hasta hace poco filial de Telefónica Española, donde se ha impedido en 3 recuentos el ejercicio de libertad sindical de los trabajadores para que el STRM los represente y negocie su contrato colectivo de trabajo. La intensificación de la integración regional propuesta por el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP) amenaza con exacerbar todos estos procesos.

El uso descarado de las fuerzas armadas para llevar a cabo los ataques y persecuciones a los trabajadores aumenta, como sucede en el caso del SME con los 11 compañeros presos políticos y la toma de las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro haciendo uso del ejército mexicano disfrazado de Policía Federal y el desalojo violento de la huelga en Calzado Sandak. El desconocimiento de la libertad sindical y la violación al derecho de huelga de los trabajadores mineros de la Sección 65 del SNTMMSSRM en Cananea Sonora, así como del encarcelamiento del compañero Martín Salazar Arvayo. Aun peor, las mismas fuerzas militares y policíacas que se utilizan para aplastar las protestas legítimas de las y los trabajadores, reciben miles de millones de dólares del gobierno de los EE.UU por medio de la Iniciativa Mérida.

Se vive el ascenso de la campaña de criminalización en contra del movimiento sindical democrático que derivado de su lucha de resistencia civil y pacífica es acusado de "robo, secuestro, motín, y otros delitos, buscando justificar la represión gubernamental que va de la violencia física y exilio forzoso, al encarcelamiento y asesinato de sindicalistas democráticos. En los hechos, en México se vive una guerra de exterminio en contra del sindicalismo democrático e independiente que incluye acciones ilegales, violencia oficial, campañas mediáticas de criminalización y ajustes a la legislación laboral que faciliten la sobre explotación de la fuerza de trabajo mexicana.

Nos declaramos totalmente opuestos a la reforma laboral de carácter neoliberal que ya fue anunciada, como una de sus prioridades, por el presidente electo de México, Enrique Peña

Nieto, igual que la iniciativa presentada el 1° de septiembre por el presidente Felipe Calderón. También reconocemos que algunos gobiernos locales se han adelantado a ella, implementándola en la práctica y de manera ilegal, con políticas anti-sindicales, como ejemplo está el DECRETAZO, por el cual la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, que viniendo de un gobierno del PRD, la impone. Estas prácticas son parte sustancial de la reforma laboral neoliberal propuesta por Calderón.

Esta reforma violenta los principios normativos de los convenios 87 y 98, de Libertad Sindical y Negociación Colectiva respectivamente, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al mismo tiempo que incentivan la falta de cumplimiento del gobierno mexicano de las recomendaciones de este organismo internacional.

La reforma laboral que nos amenaza pretende:

1. **Abaratar el costo de la mano de obra y mantiene intocado el régimen de control corporativo** así como la distinción, en términos de derechos, entre los trabajadores al servicio del estado y los demás sectores sindicales.

2. Blindar y proteger aun más, el sistema de control corporativo, base y sustento de los contratos de protección patronal.

3. **Introducir criterios de flexibilidad laboral unilaterales** y en favor siempre del capital como: la libertad para subcontratar, para ampliar los contratos temporales y para despedir al personal con los menores costos posibles para el patrón.

4. **Legalizar la subcontratación –outsourcing–**, figura que ha generado en otros países, precariedad, desigualdad, reducción de salarios, simulación e indefensión en aquellas empresas que actualmente recurren a este esquema.

5. **Desaparecer por completo la estabilidad en el empleo**, abaratando los despidos a costa de las y los trabajadores y anulando cualquier beneficio y prestación con el despido injustificado.

6. **Limitar aun más el derecho a la libre asociación**, como el caso de los sindicatos gremiales y la imposición de nuevos requisitos para demandar la titularidad de un Contrato Colectivo o ejercer el derecho de huelga, incluso la realización previa de una certificación del padrón de afiliados, lo que expone a los promotores de sindicatos alternos a todo tipo de represalias antes de que pueda realizarse el recuento correspondiente, además de complicar, drásticamente, el ejercicio del derecho a huelga. Todo lo anterior anula, en los hechos, el beneficio que representaría el establecimiento del voto secreto para estos procedimientos.

Por esto, las organizaciones firmantes declaramos que unidos enfrentaremos juntos cualquier intento de reforma laboral neo-liberal y pugnaremos por los derechos plenos y la libertad sindical en México, los Estados Unidos y Canadá.

México

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSySde laRM) ; Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Unión Nacional de Trabajadores (UNT); Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas de PEMEX (UNTyPP).

Canadá

Canadian Auto Workers Union (CAW); Canadian Office and Profession Employees Union (Cope 378); Canadian Union of Public Employees (CUPE); Common Frontiers Communications; Energy and Paperworkers Union of Canada (CEP); Confédération des syndicats nationaux (CSN); Fédération des travailleurs et travailleuses du Québec (FTQ); Public Service Alliance of Canada Red de Solidaridad de la Maquila (RSM); UFCW Canada; United Steelworkers (USW)

Estados Unidos

AFL-CIO; Communications Workers of America (CWA); Farm Labor Organizing Committee (FLOC); International Brotherhood of Teamsters (IBT); Solidarity Center; Transport Workers Union (TWU); United Automobile, Aerospace and Agricultural Implement Workers of America (UAW); United Electrical, Radio and Machine Workers of America (UE); United Mine Workers of America (UMWA); USLEAP; United Steelworkers (USW); Utility Workers Union of America (UWUA)

Organizaciones Internacionales

Building and Wood Worker's International (BWI); IndustriALL Global Union; International Trade Union Confederation (ITUC); IUF-Uniting Food, Farm and Hotel Workers World-Wide; LabourStart; Public Services International (PSI); UNI Global Union

México, D.F. a 7 de septiembre de 2012